

Para **UGT** hemos ganado
un **5,5%** de poder adquisitivo



  **AHORA, AGE.**

Estatul Sector AGE

EL II ACUERDO ADMÓN-SINDICATOS INCREMENTA EL PODER ADQUISITIVO, GENERA EMPLEO PÚBLICO NETO Y RESTITUYE DERECHOS EN LA AGE

1) Las empleadas y empleados públicos ganan un 5'5% de poder adquisitivo en los tres años de aplicación del Acuerdo (2018-2020).

El que no se consuela
es porque no quiere ¿**No**?

ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE FUNCIONARIOS "Por un estatuto
promin para prisiones"

Cuando seguimos perdiendo más de 200 € mensuales



de poder adquisitivo

Continuamos con las pagas extras incompletas

Entre 2009 y 2020, la nómina de los funcionari@s de prisiones ha crecido entre un 1,8% y el 4,6% de media, para un IPC del 14,4%

MÁS ALLÁ DE LOS ESCRITOS

APFP demanda recuperar la pérdida de poder adquisitivo que arrastran desde el año 2009 los funcionari@s de prisiones, de entre el 13% y el 18% según el Cuerpo de adscripción.



PRISIONES



ASOCIACIÓN
PROFESIONALES
FUNCIONARIOS
DE PRISIONES



Sector AGE

AHORA, AGE.

EL II ACUERDO ADMÓN-SINDICATOS INCREMENTA EL PODER ADQUISITIVO, GENERA EMPLEO PÚBLICO NETO Y RESTITUYE DERECHOS EN LA AGE

1) Las empleadas y empleados públicos ganan un 5'5% de poder adquisitivo en los tres años de aplicación del Acuerdo (2018-2020).

AÑO	IPC	SUBIDA MEDIA	RECUPERACIÓN
2018	1,2%	1,95%	0,75%
2019	0,8%	2,75%	1,95%
2020	-0,5%	2,30%	2,80%
TOTAL	1,5%	7%	5,50%

La recuperación mínima de poder adquisitivo, es decir sin computar los fondos adicionales, sería del 4,75%. A partir de ahí se va incrementando, siendo más significativa la subida para los menos favorecidos, a través fundamentalmente de la aplicación de la medida 1 relativa al Personal Laboral y de la medida 2 referente a la subida de niveles y específicos mínimos para los distintos grupos de Personal Funcionario. Está pendiente de negociación la aplicación de los fondos adicionales del 2020, destacando la medida 3, ordenación de las cuantías de complemento específico, con el objetivo de favorecer la implantación de la carrera horizontal del Personal Funcionario y la medida 7 para homogeneizar el Sistema Complementario del IV Convenio Único.

ASOCIACIÓN
PROFESIONAL DE
FUNCIONARIOS
DE PRISIONES

“Por un estatuto
propio para prisiones”



LA REALIDAD ES OTRA



¿Cuál ha sido la pérdida de poder adquisitivo de un funcionari@ del C. Ayudantes?

Debería cobrar entre 197,76 y 162,29 euros más mensualmente en sus retribuciones, en función del área de trabajo, **VIGILANCIA - OFICINAS**, para mantener la misma capacidad adquisitiva que tenían en el año 2009



-no se ha tenido la pérdida en trienios y productividad-

MÁS ALLÁ DE LOS ESCRITOS

ASOCIACIÓN
PROFESIONAL DE
FUNCIONARIOS
DE PRISIONES

SUELDO/TRIENIOS
2009-2020

SUBIDA SALARIO

RETRIBUCIONES	FUNCIONARI@S		
	A1	A2	C1
SUELDO 2020	1.203,56	1.040,69	781,39
SUELDO 2009	1.157,82	982,64	732,51
UN TRIENIO 2020	46,32	37,78	28,59
UN TRIENIO 2009	44,51	35,62	26,75
PAGAS EXTRAS 2020	1.485,40 + 57,18 UN TRIENIO	1.518,00 + 55,08 UN TRIENIO	1.350,70 + 49,38 UN TRIENIO
PAGAS EXTRAS 2009	2.315,64 + 89,02 UN TRIENIO	1.965,28 + 71,24 UN TRIENIO	1.465,02 + 53,50 UN TRIENIO
TOTAL ANUAL 2020	15.928,12 + 613,02 UN TRIENIO	14.006,28 + 508,44 UN TRIENIO	10.727,38 + 392,46 UN TRIENIO
TOTAL ANUAL 2009	16.209,48 + 623,14 UN TRIENIO	13.756,96 + 498,68 UN TRIENIO	10.255,14 + 374,50 UN TRIENIO
DIFERENCIA 2009-2020	-281,36€ - 10,12 UN TRIENIO	+249,32€ + 498,68 UN TRIENIO	+472,24€ + 374,50 UN TRIENIO
DIFERENCIA 2009-2020 -MENSUAL 14 PAGAS-	-20,10€ MES - 0,72 UN TRIENIO	+17,81€ MES + 0,70 UN TRIENIO	+33,73€ MES + 1,57 UN TRIENIO
INCREMENTO 2009-2020 -11 AÑOS-	-1,74% -1,93€ AÑO	+1,82% +1,62€ AÑO	+4,61% +3,07€ AÑO

APFP demanda recuperar la perdida de poder adquisitivo que arrastran desde el año 2009 los funcionari@s de prisiones, de entre el 12% y el 17% según el Cuerpo de adscripción.



PRISIONES



ESPECÍFICOS 2009-2020

EVOLUCIÓN C. ESPECÍFICOS PUESTOS 2009-2020

RETRIBUCIONES	CATEGORIA CENTROS		
C1 NIVELES 15-17	ESPECIAL	1.1 INSULAR	1.1
VIGILANCIA V-1			
ESPECÍFICO 2020	1.384,94	1.118,98	1.015,06
ESPECÍFICO 2009	1.339,34	1.082,11	981,61
DIFERENCIA 2009-2020	+45,60€ +3,41%	+36,87€ +3,41%	+33,45€ +3,41%
VIGILANCIA V-2			
ESPECÍFICO 2020	1.307,33	999,27	910,83
ESPECÍFICO 2009	1.264,27	966,36	880,81
DIFERENCIA 2009-2020	+43,06€ +3,41%	+32,91€ +3,41%	+30,02€ +3,41%
OFICINAS			
ESPECÍFICO 2020	1.208,30	793,18	692,33
ESPECÍFICO 2009	1.079,51	767,03	669,52
DIFERENCIA 2009-2020	+128,79€ +11,93%	+26,15€ +3,41%	+22,81€ +3,41%
C1 NIVELES 15-17	1	2.2 INSULAR	2.1
VIGILANCIA V-1			
ESPECÍFICO 2020	1.007,87	925,90	913,69
ESPECÍFICO 2009	974,67	895,39	883,58
DIFERENCIA 2009-2020	+33,20€ +3,41%	+30,51€ +3,41%	+30,11€ +3,41%

RETRIBUCIONES	CATEGORIA CENTROS		
C1 NIVELES 15-17	1	2.2 INSULAR	2.1
VIGILANCIA V-2			
ESPECÍFICO 2020	904,86	836,86	816,73
ESPECÍFICO 2009	875,04	809,29	789,81
DIFERENCIA 2009-2020	+29,82€ +3,41%	+27,57€ +3,41%	+26,92€ +3,41%
OFICINAS			
ESPECÍFICO 2020	686,39	660,19	635,15
ESPECÍFICO 2009	663,75	638,43	614,20
DIFERENCIA 2009-2020	+22,64€ +3,41%	+21,76€ +3,41%	+20,93€ +3,41%
C1 NIVELES 15-17	2 INSULAR	2.2	2
VIGILANCIA V-1			
ESPECÍFICO 2020	909,16	867,16	850,43
ESPECÍFICO 2009	879,21	838,57	822,40
DIFERENCIA 2009-2020	+29,95€ +3,41%	+28,59€ +3,41%	+28,03€ +3,41%
VIGILANCIA V-2			
ESPECÍFICO 2020	820,13	784,27	755,16
ESPECÍFICO 2009	793,10	758,43	730,28
DIFERENCIA 2009-2020	+27,03€ +3,41%	+25,84€ +3,41%	+24,88€ +6,67%

MÁS ALLÁ DE LOS ESCRITOS

ASOCIACIÓN
PROFESIONAL DE
FUNCIONARIOS
DE PRISIONES

"Por

ESPECÍFICOS 2009-2020

RETRIBUCIONES

C1	2	2.2	2
NIVELES 15-17	INSULAR		
OFICINAS			
ESPECÍFICO 2020	643,46	607,61	614,17
ESPECÍFICO 2009	622,25	587,57	571,39
DIFERENCIA 2009-2020	+21,21€ +3,41%	+20,04€ +3,41%	+42,78€ +7,49%

Años 2007-2009: Los específicos de los funcionarios de prisiones **no se incrementarán en un 2%**, con el objeto de incrementar más a otros funcionarios de la Administración General del Estado (AGE), y de **percibir el 100% de dicho complemento en la PAGAS EXTRAORDINARIAS**. Por tanto, esta regularización establecida en el Acuerdo de Función Pública de subida retributiva para el periodo 2007-2009, suscrito por UGT, CC.OO y CSI-CSIF, **nos ha supuesto una pérdida en dicho complemento**. Sin embargo, estos mismos sindicatos acordaron la no aplicación de esta medida redistributiva para los funcionarios de prisiones de Cataluña. En el año 2009 los complementos específicos, con respecto a su cuantía anual experimentarán para **TODOS los funcionari@s**, **EXCEPTO para los de PRISIONES**, un aumento del 2 por 100 respecto de la aprobada para el ejercicio de 2008. Adicionalmente, los complementos específicos anuales resultantes experimentarán los incrementos lineales que se recogen en una tabla recogida en la Ley de Presupuestos Generales del estado para 2009. El complemento específico anual que resulte de los incrementos a que se hace referencia anteriormente, se percibirá en 14 pagas iguales. En definitiva, **la cuantía de este complemento en el año 2009 ha supuesto para los funcionari@s de prisiones una ¡¡REGULARIZACIÓN A LA BAJA!! en dicha retribución** en cómputo mensual y, por tanto, **pérdida en dicho complemento** porque para UGT, CC.OO y CSIF los de prisiones ganabamos mucho.

INē IPC del 14,4%

Enero 2009-Diciembre 2020

Instituto Nacional de Estadística

Tabla

Cálculo de variaciones del Índice de Precios de Consumo (sistema IPC base 2016)

Variación del Índice General Nacional según el sistema IPC base 2016 desde
Enero de 2009 hasta Diciembre de 2020

Índice

Nacional

Porcentaje(%)

14,4



PRISIONES



La nómina **NO** engaña

Si se aplicara el aumento del IPC -del 14,4% desde enero de 2009 a diciembre de 2020- a las retribuciones de los funcionari@s de prisiones, para contrarrestar la pérdida de poder adquisitivo, los del Cuerpo de Ayudantes deberían estar cobrando:

SUELDO: se debería revalorizar un 9,79% ya que sólo se ha incrementado en un 4,61%. Es decir, debería estar cobrando 838,00 euros, y no los 781,39 euros que cobra. Es decir, **debería ganar 56,60 euros más al mes en su retribución básica.**

ESPECÍFICO: se debería revalorizar un 10,99% ya que sólo se ha incrementado en un 3,41%. Es decir, **para un Centro de categoría 1.1 no insular, debería ganar 111,56 euros más al mes en el específico de los funcionarios de vigilancia V-1; 100,10 euros más al mes para los de V-2 ; y 76,09 euros más al mes para los de oficinas.**

DESTINO: se debería revalorizar un 10,99% ya que sólo se ha incrementado en un 3,41%, pasando de cobrar por un **nivel 15**, 343,63 a 355,36 euros, cuando debería percibir 381,39 €. Y para un **nivel 17** de 390,74 a 404,08 euros, cuando debería percibirse 443,68 €. Es decir, **debería ganar 26,03 euros más al mes un NIVEL 15 y 29,60 euros un NIVEL 17.**

ASOCIACIÓN
PROFESIONAL DE
FUNCIONARIOS
DE PRISIONES

"Por un estatuto
propio para prisiones"



PERDIDA **PODER** ADQUISITIVO

CATEGORÍA
1.1 NO INSULAR

Entre Enero de 2009 y Diciembre de 2020
un funcionari@ del C. Ayudantes

Sin tener en cuenta la pérdida en concepto de trienios y de productividad

VIGILANCIA V-1: PÉRDEMOS **197,76 euros** al mes - **2.768,64 euros** al año.

VIGILANCIA V-2: PÉRDEMOS **186,30 euros** al mes - **2.608,20 euros** al año.

OFICINAS: PÉRDEMOS **162,29 euros** al mes - **2.272,06 euros** al año.



PRISIONES





ASOCIACIÓN
PROFESIONAL DE
FUNCIONARIOS
DE PRISIONES

“Por un estatuto
propio para prisiones”



¡AFILIATE!!

SIN LIBERADOS

SIN SUBVENCIONES

EXCLUSIVOS

PRISIONES



ASOCIACIÓN
PROFESIONAL DE
FUNCIONARIOS
DE PRISIONES

“Por un estatuto
propio para prisiones”



**A VUESTRA
DISPOSICIÓN**



SOLICITUD

AFILIACIÓN



689 68 15 24



663 87 28 29



PULSAR

www.apfp.es



**CP. TOPAS
(SALAMANCA)**